

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA RECEPCION UNICA DE
LA OBRA DENOMINADA
"MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA
VILLA PADRE HURTADO II".**

DECRETO Nº 1309

CHILLAN VIEJO, 13 JUL 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 1945 del 01.12.2008 que aprueba el presupuesto municipal año 2009.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 834 del 06.05.2009, que aprueba Contrato de ejecución de obras;
Acta de entrega Terreno de fecha 20.05.2009
Acta de Recepción Provisoria sin observación de fecha 09.07.2009.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "**MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA VILLA PADRE HURTADO II**", de fecha 09 de Julio del presente año, encomendada a la Empresa Juconta Ltda., por un monto total de \$ 2.281.170.- impuesto incluido.

2.- PÁGUESE a la Empresa Juconta Ltda., el Estado de Pago Único, por la cantidad de \$ 2.281.170.-, incluido impuestos, sin reajustes ni intereses.

3.- DEVUELVA el Vale Vista en garantía de Fiel cumplimiento de contrato Nº 1866746 de fecha 15.04.2009 del Banco del Desarrollo por un monto \$ 125.000.-

4.- IMPÚTESE el gasto a la imputación presupuestaria 31.02.004.005.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

UAV/FBCH/GGB/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM. , Control, Adm. Municipal, Of. Partes.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**